

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**32534** *GRÚAS Y TRANSPORTES CABA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*Y GRUES I TRANSPORTS TRAMENS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de "Grúas y Transportes Caba, S.L." y "Grues i Transports Tramens, S.L.", reunidas de forma extraordinaria y universal el día 5 de octubre de 2009, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de "Grues i Transports Tramens, S.L.", por "Grúas y Transportes Caba, S.L.", con disolución sin liquidación de "Grues i Transports Tramens, S. L." y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá todos sus derechos y obligaciones, con efectos del día 1 de enero de 2010.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión de 30 de septiembre de 2009, ambos aprobados por unanimidad, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de ambas compañías.

Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, en los plazos y términos del citado artículo 44 de la Ley 3/2009.

Castellbisbal, 6 de octubre de 2009.- El Administrador solidario de "Grúas y Transportes Caba, S.L." y "Grues i Transports Tramens, S.L.", Juan Alberto Cabañero García.

ID: A090079080-1